



JUNTA ELECTORAL RFEA

[www.EleccionesRfea2024.es](http://www.EleccionesRfea2024.es)

## ACTA 18/2024

En la Real Federación Española de Atletismo el día 10 de noviembre de 2024, a las 17:15h, asistiendo de forma telemática,

D. Javier Arques Ferrer	Titular
Dña. Maria Rosa Rodríguez Jackson.	Titular
D. Manuel Lalinde Móstoles.	Titular.

Asistidos por Dña. Ana Ballesteros Barrado, Directora del Área Legal & RRHH de la RFEA.

### PRIMERO. Solicitud de D. ÁLEX VALVERDE VALENCIA

Iniciada la votación por el estamento de atletas D. Álex Valverde solicita tiempo para exponer a los atletas su candidatura.

Suspendida la asamblea la Junta electoral se reúne a fin de valorar la petición efectuada por D. Álex Valverde, candidato a miembro de la Comisión Delegada por el estamento de Atletas.

1. El artículo 79 del reglamento electoral prevé esta posibilidad
2. El candidato ni lo ha solicitado con carácter previo al inicio de la asamblea, ni durante la asamblea, sino que ha esperado al inicio de las votaciones para solicitar esta posibilidad.
3. Se ha consultado a los otros candidatos, que han rechazado esta opción públicamente. Considera que una vez iniciada la votación no ha lugar a lo solicitado.

### SEGUNDO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de la publicación de la presente acta, con expresa indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en los términos y plazos establecidos en la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen oportuno a su derecho.

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en la web de elecciones de la RFEA y de las FFAA integradas. Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



## JUNTA ELECTORAL RFEA

[www.EleccionesRfea2024.es](http://www.EleccionesRfea2024.es)

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes.

*(La presente acta es fiel reflejo del acta original firmada que obra en los archivos de la RFEA).*